



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.380.-

SAN BERNARDO, 21 de Junio de 2013

VISTOS :

- El Memorándum N° 668, de fecha 14 de Junio de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase por la Sección Patentes, a la **eliminación de la Patente Comercial Definitiva, Rol N° 2011676, Giro: "Oficina administrativa de asesorías en recursos humanos y prestación de servicios en materias inherentes a seguridad privada en el área de recursos humanos"**, con domicilio comercial en Gabriela Mistral N° 0342, Población Ernesto Merino Segura, de esta comuna, a nombre de la Empresa Carla Nancy Rildaranzón Reyes Asesorías en Recursos Humanos E.I.R.L, R.U.T. N° 76.062.339-3.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (~~3~~); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/